

Requisitos establecidos para implementar Camiones Mixer

- Buen estado general del equipo.
- Buena presentación y limpieza del equipo.
- Antigüedad es de 5 años. Ampliable a 12 según informe de operatividad del servicio técnico autorizado. (Requisito sólo para algunas mineras).
- Menos de 150.000 km. Ampliable cada 100.000 km según informe de operatividad del servicio técnico autorizado, hasta un máximo de 600.000 km. (Requisito sólo para algunas mineras).
- Cabina sellada, asientos en buen estado con apoya cabeza para conductor y acompañante, los cinturones de seguridad deben ser de tres puntas retráctiles.
- Vidrios en buen estado y limpios, con sus dispositivos de limpieza operativos y en buenas condiciones, incluye plumillas.
- Sistema eléctrico, sistema de freno, sistema de transmisión y sistema hidráulico en buenas condiciones físicas y de funcionamiento.
- Bocina, debe ser audible por sobre el ruido ambiente.
- No debe tener reparaciones estructurales, (Salvo que sean autorizadas por escrito por el fabricante)
- Sin fugas de fluidos ni de aire.
- Equipo tambor, bases debidamente anclada al chasis del camión.
- Sistema de operación a distancia.
- Deberá contar con su manual de operación en idioma Español (puede ser fotocopia del original)
- Instrucciones de comandos e instrumentos deben estar en español.
- Etiquetas de seguridad según D.S. 132.
- Neumáticos en buen estado, sin cortes que involucren las telas, no recauchados ni redibujados. Misma marca, modelo, medidas por eje.
- Traba tuercas en pernos ó tuercas de rueda.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Luces de traslado y trabajo.
- Baliza estroboscópica color ámbar(Ø 14 cm).
- Botiquín según descripción adjunta.
- Pértiga, con altura $\geq$ 4,60 m con ampolleta LED intermitente. (Solo área Mina).
- Deberán tener un letrero en ambas puertas laterales que diga: No interrumpir al operador. (140 x 450 mm).

- Los riesgos de operación cerca de líneas eléctricas, incluye las distancia segura, caída de carga, atrapamiento, caídas y otros deberán estar identificados por etiquetas o autoadhesivos de seguridad apropiados.
- Alarma de retroceso para el camión, la cual debe ser audible por sobre el ruido ambiente.
- Protecciones adecuadas en todos los componentes móviles (Poleas, ejes, engranajes,
- ventiladores, correas, etc.)
- Paradas de emergencia que detengan el motor del equipo, o a lo menos las funciones de la grúa, debidamente identificadas en ambos lados de este.
- Punto de bloqueo a prueba de fallos, solo debe permitir la instalación de la pinza y candado personal en posición de apagado, deberá aislar toda fuente de energía desde la(s) batería(s). Deberá estar claramente identificado.
- Cuñas certificadas, de tamaño y capacidad acordes al tamaño del neumático y del equipo, con un soporte adecuado cuando estas no se utilicen.
- Extintor PQS de tamaño adecuado 10 kg accesible desde el piso, con soporte con abrazadera y pasador de seguridad.
- Cinta reflectante de acuerdo al área de trabajo de acuerdo a normativa legal.
- Numeración del equipo (número interno), esta debe ser única e inconfundible, de acuerdo al área de operación podrán variar las dimensiones y colores de estos. Fondo blanco para vehículos que no trabajen en área mina, para aquellos que trabajarán en área mina, fondo amarillo limón de acuerdo al estándar. Se describe en adjunto.
- Dispositivos de monitoreo como; GPS, "Tercer Ojo", Estos deberán ser certificados evidenciados con documentación del fabricante. Prueba de funcionamiento en prueba de ruta. Son requisitos sólo para algunas mineras.